

Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/261

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/058

Fecha de emisión:

20/09/2022

ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Pesar do Territorial Urbano Sustentable, el 03 de agosto de 2022, mediante el cual anexa los docunados, pudisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad mercial de Venta de combustible;

Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 12, 106 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambi Chaátic sel punicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quin par la una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal projede a congar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
VENTA DE COMBUSTIBLE	ORSAN MOVIL
PROPIETARIA: ESTACIONES DE SERVIDO AUTO, S.A. DE C.V.	UBICACIÓN:
VIGENCIA: DEL 20 DE SEPTIEMBRE L. 2022. AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe a egarse la lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que esta con la limites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método en recición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en la decibele. In un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 hora
- Deberá evil o de cargan, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias in las sesiduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. El stable imigato deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos den o del casmo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodal ento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales,
 las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Área:

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/261 DSA/NA/POA/2022/058

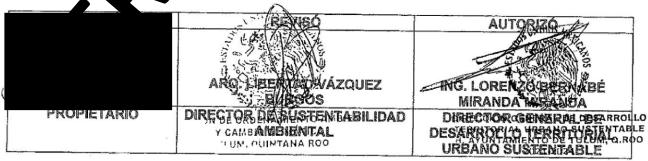
Fecha de emisión: 20/09/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se Impartirá por via Zoon de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo di ecologia. um@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoon de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.c. logi. de agmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tel vínico. 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la lática y numonder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección esarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de segulmiento de co presente permiso de operación ambiental, donde anexe los de robatorios (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciciable cumentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las e ostanc. de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros rme deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán a rea. or empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Mig le Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de insección periodicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del proporte permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con control con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Shantable
- La renovación del Peralso de peración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia de presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de algunde modicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia approcuerá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad como la disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le centa de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias dera su/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.



ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.